

Invitación Pública Participación como Stand

Safer Internet Day 2019

INDICE

1. Introducción.....	3
2. Objeto	4
3. Características de participación	5
3.1. Zona de stands	5
3.2. Demostración de soluciones, productos o servicios de ciberseguridad para menores	5
4. Condiciones de participación	7
4.1. Destinatarios	7
4.2. Obligaciones	7
5. PROCESO DE SELECCIÓN.....	9
5.1. Plazo y presentación de las solicitudes y documentación a presentar.....	9
5.2. Criterio de selección de los participantes	9
5.3. Formalización participación.....	
5.4. Criterio de selección de stand y horario de demostración.....	10
6. ASPECTOS LEGALES.....	11
6.1. Régimen jurídico	11
6.2. Confidencialidad.....	11
6.3. Protección de datos de carácter personal	11

1. INTRODUCCIÓN

El [Día de Internet Segura o Safer Internet Day \(SID\)](#), es una iniciativa que anualmente promueve la Comisión Europea a través de la Red INSAFE con impacto internacional, con el objetivo de promover un uso seguro y positivo de las tecnologías digitales, especialmente entre niños y jóvenes, y en sus entornos más cercanos.

INCIBE contribuye a la celebración de esta iniciativa en España, a través de Internet Segura for Kids (IS4K), el Centro de Seguridad en Internet para menores, organizando actividades específicas para niños, jóvenes, padres y educadores, que involucran a actores relevantes a nivel nacional.

[SID 2019](#) se celebrará en el Museo Reina Sofía, el 5 de febrero de 2019. En esta edición “Una Internet mejor comienza contigo” es el lema elegido, junto con el *subclaim* “Conviviendo con respeto para una Internet segura”, con el fin de concienciar sobre la seguridad en Internet e impulsar cambios positivos que favorezcan el uso de la tecnología de forma responsable, respetuosa, crítica y creativa por parte de niños y adolescentes. El evento tiene los siguientes objetivos:

- Aumentar el impacto en sensibilización sumando a la iniciativa a todos los actores interesados, aunque sea simplemente sumando a la difusión.
- Ampliar el conocimiento de los públicos objetivos de las iniciativas y recursos de utilidad existentes en el uso seguro y responsable de Internet.
- Proponer actividades/iniciativas a las que se puedan sumar los públicos objetivos (centros educativos, empresas, ONG, asociaciones) que puedan desarrollarse a lo largo del tiempo y cuyo valor o esfuerzo pueda visibilizarse en el acto el día de celebración del SID.
- Celebrar un SID dinámico y atractivo con el que lograr el mayor impacto posible.

Para ello, se ha confeccionado un programa con las siguientes características:

- Un espacio para menores, en el que se realizarán charlas y talleres dinámicos y creativos de concienciación en el uso seguro y responsable de Internet en horario de mañana.
- Un espacio para adultos, en el que se realizarán charlas inspiracionales de concienciación en el uso seguro y responsable de Internet por parte de los menores, en horario de mañana y tarde.
- Se habilitará un espacio para la instalación de un máximo de 10 expositores, donde empresas con negocio de ciberseguridad, privacidad y uso seguro de las TIC por parte de los menores, puedan informar sobre sus soluciones, productos o servicios orientados a este público y realizar presentaciones y/o demos de producto.

2. OBJETO

El objeto de la presente invitación es la regulación de la participación de las empresas interesadas en los stands del evento Día de Internet Segura (SID 2019), organizado por INCIBE el próximo 5 de febrero de 2019 en el Museo Reina Sofía de Madrid.

El horario de la actividad de los stands estará comprendida de las 10:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 21:00 horas.

El objetivo principal es el de permitir a las empresas interesadas la difusión y conocimiento de las soluciones, productos y servicios orientados a la seguridad TIC de los menores, para el público participante en el evento.

La participación de las empresas en los stands del Día de Internet Segura, se realizará en dos tipos de actividades:

- **Participación en la Zona de Stands.** INCIBE pondrá a disposición de las empresas participantes un **espacio abierto de aproximadamente 5 m²** que la empresa podrá acondicionar conforme a su imagen corporativa y en el que podrá ofrecer información comercial sobre su negocio y servicios.
- **Demostración de soluciones, productos o servicios de ciberseguridad.** Las empresas dispondrán de un espacio para impartir una presentación de 15 minutos de duración, de carácter comercial y/o demostraciones de soluciones, productos o servicios, previa solicitud para la incorporación en la programación que organizará INCIBE para este espacio.

El número máximo de empresas participantes en los Stands del Día de Internet Segura es 10.

El precio de participación es de 100 euros (100,00 €), IVA excluido, que se revierte en los costes globales de organización y logística de los stands del evento Día de Internet Segura.

3. CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

3.1. Zona de stands

Las principales características de los espacios de la zona de stands son las siguientes:

- Cada stand tiene una dimensión de aproximadamente 5 m².
- El diseño es abierto, sin paneles altos opacos de separación entre stands.
- Los espacios de los stands estarán convenientemente delimitados unos de otros, manteniendo el concepto de diseño abierto.
- INCIBE proporcionará el acondicionamiento de cada stand con los siguientes elementos mínimos:
 - Distribución eléctrica y regletas necesarios (mínimo 2 tomas).
 - Iluminación.
 - 1 mostrador-armario con llave.
 - 1 silla o taburete alto para mostrador.
 - Pegatina identificadora de la empresa para el frontal del mostrador.
 - Limpieza básica del stand.
 - Seguridad general del evento.

A excepción de estos elementos, será responsabilidad de cada empresa expositora decorar y acondicionar su stand respetando en todo momento el espacio cedido.

Los stands no dispondrán de conectividad a Internet, en caso de requerirlo será responsabilidad de cada empresa.

- Montaje y desmontaje de stands. Se podrá acceder a las instalaciones para llevar a cabo las labores de montaje de los stands el día 5 de febrero desde las 8:00 hasta las 10:00 horas. El desmontaje se llevará a cabo el mismo día 5 de febrero desde las 21:00 hasta las 00:00 horas.
- Se facilitará la información necesaria a los stands sobre fechas, lugar y condiciones para la recepción de mercancía.
- Las entidades participantes en los stands podrán utilizar el espacio asignado en los horarios indicados para llevar a cabo las actividades de promoción de sus productos o servicios, incluyendo la entrega de merchandising y material promocional.
- Las entidades participantes harán buen uso de sus espacios, sin interferir en la buena marcha del evento ni en las acciones llevadas a cabo en el resto de los stands.

3.2. Demostración de soluciones, productos o servicios de ciberseguridad para menores

Las principales características de las demostraciones de productos o servicios orientados a la seguridad TIC de los menores son las siguientes:

- Las demostraciones consistirán en una presentación de soluciones, productos o servicios relacionados con la ciberseguridad, la privacidad y el uso seguro de las

TIC entorno a los menores, con posibilidad de realizar demostraciones de carácter comercial.

- Duración de 15 minutos.
- Será necesario hacer la solicitud previa a INCIBE para incorporar la demo en la programación para este espacio.
- Las demostraciones tendrán lugar en un espacio habilitado a tal fin. El acceso a las mismas será de libre acceso para los asistentes al evento Día de Internet Segura.
- El espacio para demostraciones dispondrá de los siguientes elementos:
 - 2 asientos altos o taburetes.
 - 1 mesa alta.
 - Sistema de iluminación.
 - Sistema de sonorización.
 - 1 pantalla de plasma
 - 1 ordenador portátil.
 - Pasaponencias inalámbrico y puntero láser.
 - Equipo humano necesario para el control técnico.

El espacio de demostraciones no dispondrá de conectividad a Internet, en caso de requerirlo será responsabilidad de cada empresa.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Destinatarios

Podrán solicitar su participación en los stands del evento Día de Internet Segura personas jurídicas, públicas o privadas o profesionales relacionados con la ciberseguridad, la privacidad y el uso seguro de las TIC en torno a los menores.

Las entidades participantes adquieren el compromiso de que su participación en el evento se referirá a soluciones, productos o servicios con los fines indicados anteriormente.

4.2. Obligaciones

Las entidades participantes en los stands del evento Día de Internet Segura se comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Garantizar que toda la información que aporta al inscribirse es veraz, responsabilizándose de la autenticidad de todos los datos que comunique al cumplimentar el formulario de participación. En este sentido, la organización podrá excluir del evento Día de Internet Segura a aquellos participantes que incumplan cualquier condición exigida.
- Abonar el importe en la forma y plazo descritos en la presente Invitación.
- Aceptar las normas y requisitos solicitados por INCIBE.
- Cumplir las normas vigentes en su actividad.
- Usar los espacios del evento de acuerdo con las normas de INCIBE y con respeto a los asistentes y participantes.
- Ser los responsables de los daños que ocasionen a INCIBE y/o a terceros durante su asistencia y participación en el evento.
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Adicionalmente, las entidades participantes en los stands del evento Día de Internet Segura deberán:
 - Asegurar que su stand esté acondicionado en la apertura del evento Día de Internet Segura, que tendrá lugar el martes 5 de febrero a las 10.00.
 - Cumplir la normativa del Museo Reina Sofía de Madrid.
 - No acceder al evento con material peligroso, ni introducir materiales considerados dañinos o inflamables
 - Hacerse cargo de los deterioros que sean causados Museo Reina Sofía de Madrid o en el equipamiento facilitado por la organización del evento Día de Internet Segura. Deberán disponer de una póliza aseguradora que cubra daños o sustracción de materiales o elementos expuestos y que cubra los posibles importes que surjan de la Responsabilidad Civil
 - Asignar personal permanente de atención en el stand durante el horario del evento, así como asegurar la presencia de una persona para impartir la demostración de la solución, producto o servicio en ciberseguridad.

INCIBE por su parte se compromete al cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- Analizar todas las solicitudes recibidas y valorar su adecuación a la presente invitación.
- Comunicar a las entidades la adecuación con la invitación y la aceptación para participar en los stands del evento Día de Internet Segura.
- Publicar la relación provisional de participantes en la web corporativa y/o redes sociales
- Proporcionar a los participantes los elementos descritos en el apartado Características de participación

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. Plazo y presentación de las solicitudes y documentación a presentar

El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza el día 28 de enero de 2019 a las 10:00 am. No serán admitidas aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo indicado o a través de canales diferentes al previsto en la presente invitación

Las solicitudes deben remitirse a contacto@is4k.es indicando en el asunto **“Solicitud stand evento Día de Internet Segura”** y deben enviar la siguiente información:

- Formulario de solicitud, debidamente cumplimentado y firmado.
- Declaración jurada a través de la cual manifiesten tener relación con la ciberseguridad, la privacidad y el uso seguro de las TIC en torno a los menores.
- Escaneo de la documentación que justifique la capacidad del firmante de la solicitud de actuar en nombre de la entidad.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Logotipo de la empresa con las siguientes características:
 - Formato vectorial (*.EPS o *.AI trazado).
 - Formatos no vectoriales admitidos: *.PNG y *.JPG (en caso de que no sea posible enviar el logo en formato vectorial).

En caso de precisar aclaraciones adicionales, las entidades interesadas pueden dirigir sus dudas a la dirección de correo electrónico: contacto@is4k.es

5.2. Criterio de selección de los participantes

La adjudicación de la condición de participante se llevará a cabo por estricto orden de recepción de solicitudes de participación como stand, siempre y cuando se cumplan las condiciones indicadas en la presente invitación, hasta agotar el número de espacios disponibles (10) y teniendo en cuenta la siguiente distribución según las categorías de las soluciones, productos y servicios de las empresas que se presenten:

- Herramientas o productos del ámbito doméstico y/o educativo.
 - Esta categoría contará con la presencia de 4 stands.
- Servicios de consultoría, formación y asesoramiento.
 - Esta categoría contará con la presencia de 3 stands.
- Plataformas de uso masivo por parte de los menores.
 - Esta categoría contará con la presencia de 3 stands.

En caso de no cubrir el número indicado de stands en alguna de las categorías según lo indicado anteriormente, se completará el listado por estricto orden de recepción de solicitudes, independientemente de la categoría a la que pertenezcan.

En el caso de que haya más solicitudes que plazas, se abrirá una lista de espera en la que se respetará este mismo orden de recepción de solicitudes, para el supuesto que alguno de los participantes desistiese de su participación.

INCIBE comunicará a los solicitantes si su candidatura ha sido elegida o entra en lista de espera.

5.3. Formalización participación. Plazo y forma de pago

Tras la confirmación por parte de INCIBE de la participación, se procederá a la firma del contrato del Anexo II. El contrato se remitirá a INCIBE firmado indicando en el asunto **“Contrato stand evento Día de Internet Segura”**:

- a) si se usa firma electrónica se enviará a contacto@is4k.es
- b) si se usa firma manuscrita se enviará a Edificio INCIBE en avenida José Aguado, 41 24005-León, Departamento ENISE.

Una vez firmado por INCIBE se le remitirá una copia del contrato, además de la factura para que proceda al abono del importe.

En relación al abono de la participación por importe de 100,00 €, IVA excluido, se deberá hacer efectivo antes del 30 de enero de 2019.

No se adquirirá la condición de participante si en el plazo indicado no envía a INCIBE justificante de abono del precio. El pago se deberá hacer mediante transferencia bancaria.

El justificante de abono de precio deberá enviarse al correo electrónico contacto@is4k.es

Si no se recibe el justificante en el plazo indicado, se entenderá que desiste de su participación, avisando al primer interesado en lista de espera.

5.4. Criterio de selección de stand y horario de demostración

La distribución de los stands serán decididos por INCIBE y notificado a los interesados (la disposición de los stands garantizará que no existen diferencias significativas entre unos y otros).

Los horarios de las demostraciones serán acordados entre las dos partes, stands e INCIBE.

6. ASPECTOS LEGALES

6.1. Régimen jurídico

Conforme al artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedan excluidos de la presente Ley los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, valores negociables y propiedades incorpóreas y tendrán el carácter de contratos privados y se registrarán por la legislación patrimonial. Se formalizará un contrato, adjunto en el Anexo II.

6.2. Confidencialidad

INCIBE garantiza la confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión de la convocatoria, especialmente los de carácter personal y de carácter técnico de los productos, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en la convocatoria.

Se considerará información confidencial cualquier información, con especial atención a los temas relacionados con la tecnología, productos, procedimientos, procesos o know-how de los participantes en la convocatoria.

Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por los solicitantes, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente o que deba hacerse pública conforme a la presente convocatoria.

La duración de la confidencialidad será indefinida mientras la misma ostente tal carácter, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del evento, sin perjuicio de la obligación de INCIBE de garantizar una adecuada publicidad de las ayudas.

6.3. Protección de datos de carácter personal

Los participantes quedan obligados al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Todos los datos personales que INCIBE, como responsable del tratamiento, recabados con ocasión de la presente invitación pública, serán utilizados para la gestión de la selección de los participantes y envío de información sobre convocatorias relacionadas con el evento. Todo ello en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y, en concreto, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE (Reglamento General de Protección de Datos).

La base jurídica del tratamiento es su consentimiento y el tratamiento necesario para el cumplimiento derivado del contrato que van a suscribir las partes.

Se podrá llevar a cabo el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición, mediante comunicación por escrito y con la referencia "Protección de Datos", a la sede de INCIBE, sita en Avda. José Aguado nº 41, 24005 León (España) o por correo electrónico a nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la dirección dpd@incibe.es

Es posible que sus datos deban comunicarse al encargado del tratamiento de INCIBE para la gestión del evento que será la empresa que resulte contratista del expediente de contratación pública 088/18 en proceso de licitación.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

En el aviso legal de la web de INCIBE www.incibe.es puedes encontrar más información sobre el tratamiento y ejercicio de tus derechos.

Para más información puedes acudir a la AEPD, que es la autoridad de control en materia de protección de datos.

León, 21 de enero de 2019

Director General

**S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A.,
resuelve aprobar la presente solicitud de invitación**

